



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm/g

Sesión Ordinaria 18.07.2025

ACTA NÚMERO 5/2025

Sesión ordinaria del día 18 de julio de 2025

En la Sala de Juntas del Distrito Ciudad Alta, sita en la calle Sor Simona, 44 esquina Avenida Pintor Santiago Santana, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día dieciocho de julio de dos mil veinticinco, se reúne la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta en sesión ordinaria en primera convocatoria.

PRESIDENTA:

Doña Betsaida González Rodríguez

VOCALES ASISTENTES

Grupo Político Municipal Socialista

Don. Yeray López Batista
Dña. M.^a Dolores Marrero Santana
Dña. Teresa Ojeda Cabrera
Don Raúl Martínez Lorente
Dña. M.^a Mercedes Alonso Marrero
Don Yves Franquelo Robles

Grupo Político Municipal Popular

Don Efraín Socorro Cabrera
Don Javier Vega Ojeda
Don Hassan Diallo Jorge
Don Rafael García Ramírez

Grupo Político Municipal Vox

D. Luis Oliver Álamo Bolaños
D. Juan Ramón Medina Tacoronte

Grupo Político Municipal Mixto-Coalición Canaria

D. Óscar López Sierra

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	1/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm1g

SECRETARIO ACCIDENTAL DE LA JUNTA

Don Miguel Hernández Díaz

Excusan su ausencia la vocal del Grupo Popular dña. Inmaculada Concepción Aguiar Quintana, así como el Concejal Vicepresidente, don Josué Íñiguez Ollero.

La señora Concejala Presidenta, previa comprobación del quórum de asistencia de miembros de la Junta, necesario para la válida constitución de la sesión en primera convocatoria, declaró abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el "Orden del Día".

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 16 de mayo, distribuida con la convocatoria.

II- Asuntos de la Presidencia.

-. Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

III- Asuntos de Urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala-Presidencia del Distrito Ciudad Alta.

II.- MOCIONES

Del Grupo Popular

1. Reparaciones y mejoras del sistema de riego de palmeras del Parque de Buenavista.
2. Utilización y puesta en marcha del local social Schamann Don Benito.
3. Apertura Plaza Vicente Halconero.

Del Grupo Vox

1. Mejoras de la seguridad vial en la confluencia calles Profesor Reina y Virgen del Pilar.
2. Ruidos elementos de frenado pasivo La Minilla.

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0ExYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	2/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm/g

3. Seguridad, iluminación y acciones de dinamización en la zona comercial abierta de Schamann-Pedro Infinito.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- RUEGOS:

1.a) Ruegos de formulación escrita del Grupo Popular, previos a la convocatoria

1. Rogamos que se haga un diagnóstico público y participativo del estado de los parques del distrito que incluya aquellas reparaciones que se están llevando a cabo, y publicar las fechas prevista de reparación.
2. Rogamos que se haga una revisión y mantenimiento de las paradas de guaguas del distrito ya que algunas no cuentan aún con el panel para observar la llegada aproximada de las guaguas.

1.b) Ruegos de formulación escrita del Grupo Vox, previos a la convocatoria

1. A lo largo de la calle Farmacéutico Manuel Blanco, en el Polígono Cruz de Piedra, se observa una proliferación de malas hierbas que crecen entre las juntas de las baldosas. Rogamos que se lleve a cabo el desbroce y limpieza correspondientes para mejorar el estado de la vía pública.
2. Rogamos que se repongan las aceras en determinados tramos de la calle Farmacéutico Pedro Rivero, en el Polígono Cruz de Piedra, especialmente frente al número 15, donde se encuentran visiblemente deterioradas, con baldosas rotas y en mal estado.
3. Rogamos se adjunte la programación de obras de alcantarillado y saneamiento para 2025, así como las obras realizadas en 2024 en el distrito.

2.- PREGUNTAS

2.a) Preguntas de formulación escrita del Grupo Popular, previas a la convocatoria

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0ExYKzoThgFz92A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR		Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD		Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones			Página	3/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

1. Tenemos entendido que existen retrasos en el concurso del carril bici Don Zoilo-La Minilla, ¿qué fase está pendiente y cuál es la nueva fecha límite?
2. Listado y total de gastos realizados por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la celebración de las fiestas que se realizaron en El Polvorín durante este año 2025.
3. Listado y total de gastos realizados por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la celebración de las fiestas que se realizaron en el barrio de Don Zoilo durante este año 2025.

2.b) Preguntas de formulación escrita del Grupo Vox, previas a la convocatoria

1. La Plaza Plácido Álvarez de Buylla, situada en la Avenida de Escaleritas entre las calles Doctor Fleming y Francisco de Torquemada, presenta un notable estado de deterioro en sus muretes interiores, viales, parterres, entre otros elementos. ¿Tiene previsto el Ayuntamiento llevar a cabo alguna actuación o medida para su mejora o rehabilitación?
2. El cruce de la Avenida de Escaleritas, donde confluyen la Avenida de Ansite y la calle Cronista Navarro Ruiz, presenta problemas de fluidez en la circulación. ¿Tiene previsto el Ayuntamiento llevar a cabo alguna actuación para reordenar el tráfico en esta intersección?
3. ¿Qué presupuesto específico destina el Ayuntamiento al mantenimiento de Parques y Jardines en el Distrito Ciudad Alta, en euros y/o porcentaje correspondiente sobre el presupuesto global asignado a esta área?

Ruegos y preguntas orales

- Del Grupo Popular
- Del Grupo Vox
- Del Grupo Mixto-Coalición Canaria

Contestación a preguntas sesión anterior

IV.- INTERVENCIÓN VECINAL

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	4/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm1g

DESARROLLO

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2025, distribuida con la convocatoria.

Sometida a votación el acta, resultó aprobada por unanimidad.

III- Asuntos de la Presidencia.

En primer lugar, trasladarles mi agradecimiento por estar esta tarde aquí con nosotros. Damos cuenta de las principales actuaciones que se han realizado por parte del equipo de gobierno. Como saben desde hace algunas semanas, hay una atención importante por parte del grupo municipal en el distrito de Ciudad Alta, especialmente en el barrio de Las Torres. En primer lugar quiero poner de manifiesto que el objetivo principal de la futura modificación del Plan General de Ordenación no es otro que adaptar la planificación a las nuevas necesidades del desarrollo de la ciudad, renovando infraestructuras, mejorando servicios, revitalizando los espacios públicos y reforzando la habitabilidad para elevar, por supuesto la calidad de vida de los vecinos y vecinas. En este caso la razón por la que se promueve esta modificación es completar la red de dotaciones y equipamientos existentes de cara a resolver, de manera eficaz, las carencias y necesidades sociales, integrar en la ordenación las infraestructuras existentes y en contemplar los puntuales elementos naturales y paisajísticos que pudieran existir en la trama edificada. Ayer mismo, como saben, se produjo una reunión muy importante con representantes vecinales y en esta reunión la Alcaldesa volvió a repetir su compromiso de realizar un amplio proceso de participación ciudadana en la redacción del plan de la nueva Ciudad Alta. No se hará nada sin los vecinos. Durante la reunión la Alcaldesa destacó la importancia de avanzar mano a mano con los vecinos y vecinas en la redacción del Plan que, todavía no ha comenzado a realizarse, como también hemos hecho con el plan especial de San Juan - San José, en el que se incorporó el 60% de las aportaciones vecinales recibidas durante la información pública o en el plan especial del casco histórico de Tamaraceite, aprobado por amplia mayoría del Pleno Municipal. En la reunión de ayer la Alcaldesa lo que les trasladó a los vecinos y vecinas era esa plena colaboración, esa predisposición a hacer un trabajo conjunto con los vecinos y vecinas de las Torres. También me gustaría destacar otras actuaciones que se han realizado en nuestro distrito: el plan de asfaltado de Paseo de Chil, con obras de saneamiento en esa zona; el mural comunitario en el Polígono Residencial Cruz de Piedra.

Por parte de Vías y Obras, también me gustaría destacar una inversión de 105.000 euros en la mejora de la accesibilidad en el Barrio Atlántico y la mejora en el pavimento de la calle Guillermo Santana Rivero; la eliminación de barreras arquitectónicas en Carlos Mauricio Blandy; dos rebajes de acera, restauración de muretes en el Mirador del Atlántico, en Donante Altruista y en calle Diego Betancor Suárez. También, por otro lado, hemos realizado el acondicionamiento integral de la plaza Argentina y su entorno, con una inversión de 182.000 euros, donde se realiza una mejora del pavimento, se mejora la accesibilidad con

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	5/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm/g

cuatro rebajes, recuperación de muretes y albardillas del entorno de la Plaza Santa Isabel de Hungría, con el objetivo, por supuesto, de seguir mejorando la zona transitada por nuestros vecinos y vecinas.

En cuanto a la limpieza, me gustaría destacar que la labor realizada en nuestro distrito ha contado con una estimación de medios humanos de 74 trabajadores, 4 conductores, en una serie de mecanismos y elementos necesarios para poder hacer una limpieza eficaz, 22 medios mecánicos y se han realizado actuaciones de saneamiento de espacios afectados por vertidos de residuos, eliminación de rastrojos con maquinaria desbrozadora y de forma manual, baldeo integral con maquinaria baldeadora, fregado mecanizado con maquinaria fregadora, desinfección de espacios afectados por residuos, limpiezas localizadas de bordillos y alcorques, con maquinaria específica, desinfección realizada con maquinaria también específica. Se han realizado actuaciones conjuntas de los servicios de parques y jardines y limpieza. Por parte del equipo de limpieza y además con la ha acudido el concejal, se ha realizado el plan de higiene urbana en la urbanización Reina Mercedes y en El Pilar del 2 al 4 de junio, en El Polvorín también estuvieron del 26 al 30 de junio.

Con respecto al punto de acopio transitorio de residuos estos meses lo hemos tenido en numerosos barrios: Barrio Atlántico, Siete Palmas, Las Torres Escaleritas, Schamann, en el Residencial Polígono Cruz de Piedra, en El Polvorín, en El Pilar, en Barrio Atlántico, en Siete Palmas, en Las Torres. Sin duda un trabajo bastante multidisciplinar o sea, se está apostando por adaptarnos a todas las vías a hacer esos planes de Higiene Urbana. Además esos puntos de acopio transitorio, y además, el concejal está acudiendo, puntualmente, a mantener encuentros con los vecinos y vecinas en la zona donde se están realizando estas actuaciones.

Por otro lado también me gustaría destacar que durante el Día de Canarias en nuestro distrito pudimos disfrutar, en la plaza Don Benito, del "Baile de Taifas" y también de deportes tradicionales en la plaza de Trini Borrull de Siete Palmas. Por otro lado, este espacio de la sala de Juntas, fue utilizado durante varias semanas por el Instituto de Schamann, con el que confío sigamos colaborando, porque sin duda tenemos un potencial muy importante en nuestros centros de educación de la Ciudad, para que fuera una exposición con obras de los estudiantes de arte del Instituto. Durante este tiempo, también, hemos podido disfrutar de las fiestas de El Polvorín, junto a los vecinos y vecinas, aprovecho para dar la bienvenida a Estrella y, también estamos llevando a cabo la iniciativa de los Parques Creativos, que hemos puesto en marcha este verano, que la hemos llevado a los distintos parques del distrito: parque Juan Pablo II, plaza Don Benito, Jardines de Buenavista, Espacio Multideportivo de Las Torres, el Parque de Las Rehoyas, la plaza Jacinto Benavente, la plaza María Madre de la Iglesia, en el Residencial Polígono Cruz de Piedra y la plaza de la Unidad en Barrio Atlántico. En estos parques, los niños y las niñas y los vecinos y vecinas de nuestra ciudad podrán disfrutar de un encuentro comunitario, de un espacio en el que tanto mayores como niños podrán realizar actividades y disfrutar además de unos parques vivos y activos. También, durante el mes de julio, disfrutamos en el local Medina Samper, de una tarde de baile y merienda con nuestros mayores, el pasado día 11 y

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	6/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm/g

mañana tenemos en marcha “Tu Distrito en Flor” que se realizará en las Ramblas de Siete Palmas de la Avenida Pintor Felo Monzón, a la altura del parque Trini Borrull. Habrá momento para el encuentro y para la diversión de todas las edades con talleres de realización de flores de papel, de pintado de macetas y siembra. Habrá también una exposición de plantas ornamentales y una parranda animando la mañana. Confío en que el plan del sábado por la mañana lo tengan ya hecho, acudiendo a Tu Distrito en Flor.

Con respecto a los talleres de Participación Ciudadana saben que siempre me gusta hacer especial mención a los talleres que se realizan en distintos espacios y centros cívicos de nuestro distrito y en los locales socio- comunitarios. Los talleres finalizaron el 30 de junio, además finalizaron con el evento ¡Hola verano!, donde pudimos disfrutar de una muestra de las actividades que se realizan durante este tiempo en los talleres y despedirnos hasta septiembre. Porque en septiembre, sin duda, retomaremos de nuevo las actividades, esos talleres que se imparten por parte de Participación Ciudadana, que son talleres vivos y en constante cambio. Entonces no duden en hacernos partícipe de las demandas que reciban y, aquellos vecinos y vecinas que quieran participar de estos talleres o incluso si hay grupos de vecinos en los distintos barrios que tienen una propuesta, les invito a hacérsola llegar, que en la medida de las posibilidades, la atenderemos y, en cuanto al estado de ejecución de los presupuestos participativos, como no puede ser de otra manera, en cada Junta de Distrito se las hacemos llegar, así que al finalizar la misma se las entregaremos para que puedan valorar el estado. En cualquier caso, aprovecho también mi doble condición de concejala de Participación Ciudadana, para ponerme a disposición sin desearan tener algún tipo de información sobre algún proyecto en concreto, más adelante o en cualquier momento lo podemos comentar, así que sin más, muchas gracias y espero que podamos disfrutar de una junta agradable.

IV- Asuntos de Urgencia.

No se plantearon.

A continuación, por cuestión de orden, pide la palabra **don Efraín Socorro Cabrera**, por el Grupo Popular para preguntar por los tiempos de las intervenciones en las mociones:

La Concejala- Presidenta le contesta:

Los tiempos de las mociones son cinco minutos por parte del proponente de la moción, cinco minutos para el resto de grupos, de menor a mayor, cinco minutos para el grupo de gobierno, o sea, cinco minutos en la primera intervención y luego la segunda intervención, con tres minutos para todos, empezando por el grupo proponente y seguimos con la oposición, de menor a mayor, cerrando el grupo de gobierno.

Don Efraín Socorro Cabrera manifiesta:

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	7/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm1g

Queremos que conste en acta nuestra opinión contraria a ese orden. Nosotros pensamos que se tiene que seguir aplicando el Reglamento de las Juntas de Distrito y no solo eso sino que se nos comunica que en una Junta de Portavoces del Ayuntamiento se dijo que por un lado iba el Reglamento del Pleno, que se aprobó, y que por otro lado iba el de la Junta de Distrito, que se mantenía el antiguo orden. Entonces para dejar constancia que por parte de el Grupo Popular no estamos de acuerdo con esa nueva organización de las mociones sino que queremos mantener la que había anteriormente.

Doña Betsaida González Rodríguez, le responde:

Tomamos nota, lo hacemos constar en acta y realizaremos las cuestiones pertinentes una vez finalizada esta sesión, pero la junta la desarrollaremos con los protocolos establecidos, igual que hemos venido haciendo en las juntas anteriores. Gracias.

A continuación toma la palabra **don Yeray López Batista** para aclarar:

El ordenamiento jurídico es un sistema piramidal, por lo cual el sistema superior es el que marca la pauta, por eso entiendo se debe marcar, hasta que no se adapten las Juntas de Distrito al Reglamento Orgánico del Pleno. Lo que se discutió en la Junta de Portavoces, si no recuerdo mal era el art.148 del reglamento del Pleno, es decir sobre las intervenciones en el Pleno y en las Comisiones de Pleno, por lo tanto no afectaría en un principio y quitando de que la Junta de Portavoces el debate es secreto y por tanto no lo conocemos, pero sí podemos conocer el orden del día planteado. Don Alberto Rodríguez del grupo político Vox planteó sobre el art.148, pero sobre las comisiones de pleno y sobre discrepancias que habría entre unas y otras. Es más, en el Reglamento Orgánico de las Juntas de Distrito, no se marca ningún tiempo, por lo tanto, se debe aplicar donde sí está marcado, que es en el Reglamento Orgánico de El Pleno.

Para cerrar esta cuestión, **la Concejala-Presidenta** dice:

En definitiva continuamos con el procedimiento que hemos venido desarrollando en las últimas juntas de distrito y hacemos constar en acta el planteamiento realizado. Entiendo que el resto de compañeros suyos, en el resto de Juntas de Distrito, harán también lo propio porque el funcionamiento de esta Junta de Distrito no es diferente, que creo que es importante destacarlo, al funcionamiento de otras juntas de distrito. Los cinco distritos estamos operando de la misma manera. Gracias.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0ExYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	8/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm1g

El Secretario informó que desde la última sesión se han dictado un total de 21 decretos: 12 de contenido económico, 6 de ocupación de suelo, 2 de espectáculos públicos 1 relacionado con la Junta de Distrito.

II.- MOCIONES

MOCIONES DEL GRUPO POPULAR

1.- Reparaciones y mejoras del sistema de riego de palmeras del Parque de Buenavista.

El vocal del Grupo Popular, **don Javier Vega Ojeda** hace lectura de la moción, del siguiente tenor literal.

El barrio de Escaleritas es, con diferencia, uno de los que más abandono sufre por parte de este Ayuntamiento, y que por desgracia se extiende a toda la ciudad. Sin duda alguna, desde lo más pequeño hasta lo más obvio no funciona o si lo hace, funciona mal.

Es por ello que presentamos nuevamente una moción acerca del deplorable estado en el que se encuentran los parques y jardines de nuestro distrito.

El tema que hoy nos ocupa es el Parque de Buenavista, concretamente en la zona popularmente conocida como Las Palmeras por estar ocupado íntegramente por este árbol.

Tras hablar con algunos vecinos, nos han podido corroborar que en ocasiones es imposible sacar a pasear a sus mascotas, o simplemente pasear por allí, porque el agua que se encharca por el mal estado de los aspersores que riegan las palmeras, como comentamos, lo impide, y así se pueden pasar durante días sin que nadie venga a repararlos pese a la insistencia de los vecinos de la zona.

En definitiva, y por todo lo que hemos explicado en la presente moción, consideramos suficientes los motivos alegados para elevar al pleno de la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Alta la siguiente petición:

- Que se reparen y se realicen las mejoras correspondientes y necesarias con efecto inmediato al sistema de riego de la zona mencionada conocida como Las Palmeras del Parque de Buenavista.
- Que se mantenga un control periódico del mismo para evitar que se repita la situación expuesta.

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0ExYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	9/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm/g

DEBATE

El Grupo Mixto-Coalición Canaria declina intervenir.

Por el Grupo de Gobierno, toma la palabra **doña Teresa Ojeda Cabrera** para decir:

Hoy debatimos una moción presentada por el Grupo Popular que solicita reparaciones urgentes y un control periódico del sistema de riego en una zona del Parque de Buenavista a la que se refieren como “Las Palmeras”. Lo primero que debemos señalar es que no existe oficialmente una zona llamada así, aunque entendemos que puede tratarse de una denominación coloquial y lo segundo, más importante aún: la incidencia que se menciona no ha sido identificada como tal en esos términos. En el marco de las revisiones periódicas que realiza el servicio de mantenimiento se detectó una avería menor, localizada y ya subsanada. No fue ni mucho menos la situación grave ni generalizada que sugiere la moción. Y esta diferencia no es trivial, es importante explicar a los vecinos y vecinas que este gobierno no actúa solo cuando se presenta una moción, este gobierno actúa porque trabaja todos los días en el territorio, con revisiones técnicas constantes y atención directa a los espacios públicos. El parque de Buenavista está vivo y no lo digo en sentido figurado porque hoy mismo acoge la iniciativa de “parques creativos” que llena de vida, arte y comunidad este espacio tan querido y desde el pasado jueves, o sea, ayer, se ha iniciado, además el plan de higiene urbana en la zona, para reforzar la limpieza y el cuidado del entorno, así que sí, hay compromiso y presencia y trabajo y hay resultados. La moción aún bien intencionada, no se ajusta a la realidad y eso es importante decirlo porque alimentar una narrativa de abandono es injusto, porque daña el vínculo entre la ciudadanía y su Administración y no lo vamos a permitir. El Grupo de Gobierno, desde una mirada progresista, cree en una política que no dramatiza lo que se puede resolver y no sobredimensiona lo que ya se ha solucionado y que no busca el foco mediático fácil, sino la mejora continua desde lo cotidiano y desde lo concreto, por eso agradecemos el interés del Grupo Popular pero queremos dejar claro que las acciones pedidas ya están en marcha, no como respuesta esta moción, sino como parte del trabajo constante del Ayuntamiento en este distrito.

En una segunda intervención, **don Javier Vega Ojeda** manifiesta:

Como comentaba es una incidencia que no ha sido puntual, si no que ha sido tras varias visitas que hemos realizado y varias quejas de los vecinos de la zona, no es que sea una iniciativa mía personal, que lo haya visto ayer mismo o el lunes pasado, si no que es reiterado por los vecinos y por eso, como nosotros somos la voz de los vecinos de este distrito, hemos traído a esta Junta de Distrito la denuncia de los vecinos hacia el grupo de gobierno y del abandono que se tiene hacia todo el distrito en general pero, concretamente en ese parque porque son charcos que se forman, que hasta huelen mal y es un peligro para

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	10/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm/g

las personas que residen ahí, que pasean mascotas, que a lo mejor hasta beben agua encharcada que se forma y es un deterioro para la superficie del suelo como para el propio parque y los vecinos de alrededor. Creo, y esto sí es una opinión mía, que desde el Grupo Municipal Popular seguimos marcando agenda, porque moción que presentamos moción que se rechaza, pero luego se lleva a cabo y espero que desde el Grupo Municipal Popular esta moción se haga constancia o que usted dice que ayer mismo ya se realizó, se empezó un plan, pero que se haga y que los vecinos lo noten de verdad, no que sea un momento puntual de que hoy se rompa un aspersor, se arregle esa avería y ya está, sino que se haga un plan de mantenimiento adecuado para que deje de pasar dentro de un mes o dentro de dos meses vuelva a ocasionarse el mismo problema. Muchas gracias.

Doña Teresa Ojeda Cabrera, por el Grupo de Gobierno, le responde:

Insisto que fue una incidencia puntual, no fue urgente, no fue tan dramática como se pinta porque además yo la vi, porque soy vecina y paso por ahí, era como una lluvia finita y agua limpia, que se solucionó y, repito, dentro de las actuaciones técnicas del mantenimiento diario del parque. Es un parque que está cuidado y de hecho ayer mismo se presentó el plan de higiene urbana y se está actuando sobre él, se ha tomado nota de las incidencias de todo lo que es el parque y se sigue trabajando continuamente allí, porque es muy grande y sabemos que la parte esa del parque es más conflictiva, pero que es un parque activo y que se trabaja continuamente en él, vamos, que es un pulmón de esta ciudad, es un parque importante.

En este momento, la concejala-presidenta, **doña Betsaida González Rodríguez** toma la palabra para puntualizar:

Si me permiten, me gustaría apuntar brevemente una cuestión que estoy segura que no hubo mala fe en el planteamiento, pero sí que me gustaría aclararlo, porque usted plantea que el Grupo Popular es la voz de los vecinos y de las vecinas. Bueno, la voz de los vecinos y de las vecinas somos todos y todas los aquí presentes, pero también por supuesto el Grupo de Gobierno, que ha sido votado y elegido por parte de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Entiendo que ustedes lo planteen, que ustedes también son voz porque también tienen encuentros con los vecinos, por supuesto, pero por parte del Grupo de Gobierno y de los vocales de gobierno también mantenemos esos encuentros con los vecinos. Hay vecinos que también hablan con nosotros y con nosotras y que también nos comunican sus planteamientos de mejora sobre la ciudad y en esa línea de escucha, no le quepa duda que estamos todos y todas, en el Grupo de Gobierno también y, con respecto al parque de Buenavista, quiero señalar como decía Teresa, que es un parque vivo. En estos últimos meses, hemos intentado desde el Distrito dinamizar los parques de nuestros barrios porque creemos que son también puntos de encuentro de la ciudadanía, donde podemos generar también "barrio". Es muy importante que entre los distintos barrios, la ciudadanía, tenga lugares de referencia, lugares donde las tardes se llenen de vida y actividad, muchas

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	11/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

veces por los niños y niñas, pero muchas veces también por parte de nuestros mayores, así que les animo a continuar frecuentando los parques de nuestro distrito y a continuar disfrutando de las actividades que estamos desarrollando en ellos. Muchas gracias.

En este momento, pide la palabra **don Efraín Socorro Cabrera** para decir:

Me está diciendo uno de concejales que hubo un acuerdo de la Junta de Portavoces, que se habló con la concejala de Coordinación Territorial, con Inma y que se acordó seguir el orden anterior, es decir que el debate lo termine el grupo proponente de la moción. Me pide si por favor, pueden llamar a Inma Medina, para aclarar el tema, si no es así pues procederemos a tomar medidas, inclusive a impugnar la Junta si no se acata el acuerdo de la Junta de Portavoces. En otros distritos se está haciendo ahora mismo como se hacía antes, por ejemplo en la del Puerto.

La Concejala-Presidenta interviene para decir:

En cualquier caso, si esto se daba así anteriormente, en el tiempo que estuvimos antes de comenzar esta Junta de Distrito, hubiera agradecido que por parte del Grupo Popular se hubiera realizado esta consulta previamente, de manera que no hubiéramos interrumpido el funcionamiento normal de la sesión, sobre todo incluso, la primera parte, que creo que hubiera sido más positivo para todas y todas, voy a hacer la consulta pero vamos a continuar con la Junta.

Interviene **don Yeray López Batista** para aclarar:

Mirando ahora mismo el Reglamento Orgánico de los Distritos de Las Palmas de Gran Canaria, en ninguno de los puntos del articulado del reglamento habla de tiempo de intervenciones. Estamos hablando de que en el Reglamento no lo pone, que se haya hecho antes de esa manera, es una cuestión que se había hecho así por alguna razón, no lo sabemos. Reglamentariamente no está y lo que hay que aplicar, porque estamos hablando de una administración, con su reglamento, es el reglamento existente. Si en el reglamento de la Junta de Distrito no aparece lo de los tiempos, ni los turnos de palabra, se debe aplicar el reglamento inmediatamente superior que así lo recoge, que es el Reglamento Orgánico del Pleno. Es la norma, ustedes podrán impugnarlo, pero el mundo del derecho se basa en las normas y los reglamentos. Si en el Reglamento del Distrito no aparece en ningún lado estipulado, ni señalado, la forma del debate, lo cual considera un error, también es verdad y esto lo decimos aquí, se debe aplicar el inmediato superior donde aparezca y aquel donde aparece es el Reglamento Orgánico del Pleno, aprobado el año pasado.

Don Efraín Cabrera Socorro solicita la palabra nuevamente:

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	12/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

Como les transmití al principio, me dicen que hay un acuerdo de la Junta de Portavoces, en el que se va a respetar el funcionamiento que había antes del cambio de Reglamento del Pleno, eso es lo que me transmiten y yo así lo transmito.

En este momento interviene **el Secretario** para comentar que esto está fuera del orden del día, es un tema de funcionamiento y esto se debe debatir en otro momento.

La Concejala-Presidenta finaliza diciendo que no se nos ha hecho llegar ningún cambio al respecto y que se está operando igual que siempre en todas las juntas de distrito.

A continuación, se sometió a votación la moción, resultando rechazada por siete votos a favor y ocho votos en contra.

2.- Utilización y puesta en marcha del local social Schamann Don Benito

El vocal del Grupo Popular, **don Efraín Socorro Cabrera** hace lectura de la moción, del siguiente tenor literal

En el Distrito Ciudad Alta, el más poblado de nuestra ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, los vecinos sufren el abandono sistemático del grupo de gobierno en todos los sentidos. La seguridad, la limpieza o el simple apoyo social a los barrios suspenden la gestión de un Ayuntamiento que hace mucho dejó de representar a la mayoría para alejarse de la ciudad.

Continuando con esta serie de despropósitos y abandono sistemático del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, nos encontramos con un elemento más que se suma a los anteriores y es la falta de compromiso por el tiempo libre y la dinamización de los barrios.

En concreto en la plaza de Don Benito nos encontramos a grupos de nuestros mayores y otros vecinos de cualquier edad que al no tener un local donde reunirse o realizar actividades, echan de menos espacios donde puedan realizar diferentes actividades, pasar su tiempo libre y disfrutar de la dinamización que debería realizar el ayuntamiento.

Sin embargo, lo paradójico es que sí existe un local en la plaza de Don Benito, el local social Schamann Don Benito. Local gestionado por el Ayuntamiento y que se encuentra sin un casi uso apropiado.

Actualmente solo se usa una vez a la semana un par de horas para dar clases de baile, y los usuarios, en ocasiones, deben realizar ellos mismos las tareas de limpieza.

Desde el grupo municipal del Partido Popular, como no podría ser de otra forma, sí miramos y apoyamos a nuestros mayores y al resto de los vecinos y pedimos que esta situación cambie y por fin tengan un lugar de reunión y de uso para sus actividades. Por todo ello, elevamos a la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta el siguiente acuerdo:

- La puesta en marcha y acondicionamiento del local social Schamann Don Benito.

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	13/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

- Que se permita el uso del local por parte de los vecinos para la realización de sus actividades de ocio y tiempo libre.
- Planificación de actividades continuas durante todo el año y todos los meses, y no solo de forma puntual, para la dinamización y disfrute de los vecinos del barrio.

DEBATE

El Grupo Vox y el Grupo Mixto-Coalición Canaria declinan intervenir.

A continuación, por el Grupo de Gobierno interviene **don Yeray López Batista**, manifestando lo siguiente:

La moción que se ha presentado hoy sobre el local social de la plaza Don Benito no es nueva. El partido Vox en la junta pasada hizo una pregunta sobre lo mismo. Hay que atender a lo que hacen los compañeros y estar atentos. Pero es que, además, esto se abordó hace unos días y, ustedes lo saben bien, en la Comisión de Pleno y nuestra Presidenta que es también concejala de Participación Ciudadana respondió con claridad y detalle, poco más les voy a poder decir yo diferente a lo que les haya comentado la Presidenta. ¿Por qué vuelven a presentar la misma moción que han presentado hace dos días y de la que también habló el Grupo Vox en la junta pasada?

Sobre el uso del local quiero ser rotundo. El local se utiliza regularmente. Y no lo digo de oídas, lo he visto porque he estado allí en actividades organizadas desde Participación Ciudadana, he visto talleres, dinámicas con mayores. Si ustedes acudieran regularmente al lugar, sabrían que el local también lo utiliza una agrupación folclórica que ensaya de forma periódica y además deberían saber que es el único colectivo que lo ha solicitado formalmente a la Concejalía; se emplea además como punto de apoyo cuando se celebran eventos en la plaza Don Benito y la semana pasada se celebró un encuentro con nuestros mayores que estuvo bastante divertido y al que acudió bastante público, y eso que ese mismo día empezó a circular un whatsapp diciendo que se suspendía el acto. Yo no quiero ser mal pensado, pero como decíamos hay gente que miente y miente muy a menudo. Estas irresponsabilidades que buscan confusión y perjudicar el trabajo de las personas que hacen este tipo de actividades, hay que condenarlo. Entonces quiero decirlo con total claridad. El local está totalmente disponible para quien quiera utilizarlo, para los colectivos, para las asociaciones. Solo hay un requisito y es que lo tienen que solicitar al Distrito. Esta moción no busca mejorar nada, solo enfangar donde no hay problemas y eso a estas alturas no me sorprende.

En una segunda intervención, **don Efraín Socorro Cabrera** manifiesta:

Yo no busco ni enfangar ni nada de eso, yo siempre tengo una actitud muy respetuosa en esta Junta de Distrito. Lo que hacemos es proponer medidas que nos

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0ExYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	14/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm/g

transmiten los ciudadanos del barrio y en este caso, que fuimos con ellos a visitarlo, nos dijeron que tenían la necesidad de que el lugar estuviese más disponible para los vecinos y por eso traemos esta moción. Ni mentimos, ni queremos enfangar, ni no estamos atentos a cosas, ni nada de eso. Nosotros traemos las mociones de forma respetuosa y esperamos también que cuando se argumente, se argumente de forma respetuosa, sin hablar de fango, etc. Vamos a intentar dejar ese debate para el nivel nacional. Aquí estamos en la Junta de Distrito, que estamos a pie de calle y que lo único que hacemos es intentar ayudar a los vecinos, trayendo sus propuestas y en este caso nos transmitieron que haya más disponibilidad del local, que haya un horario mayor de apertura y que se planifiquen mayores actividades, nada más, el resto lo dejamos mejor para el debate nacional y por mi parte no voy a entrar en ese juego de fango y de mentiras ni nada de eso, muchas gracias.

Interviene nuevamente **don Yeray López Batista:**

Tiene razón, el fango y la crispación vienen de personas que vienen de Madrid, recorren los barrios y se dedican a enfangar, a mentir, a crispar, a meter miedo a vecinos, como está ocurriendo con Las Torres, inventándose mentiras sobre que les van a expropiar una vivienda sin ningún tipo de base legal y administrativa. Es verdad que a lo mejor mi tono no es el adecuado, no sé si es el dolor de cabeza o es el hecho de ver, muchas veces, mentiras publicadas y ver cosas que no se hacen.

Si ustedes van a un barrio y les dicen que esa piedra molesta o por qué se colocó ese banco ahí, pregunten primero por qué se colocó en ese lugar, porque a lo mejor les toca un vecino que no está de acuerdo con lo que se hace ahí, pero el resto de vecinos sí están de acuerdo, invéstiguenlo, no es tan difícil saber la programación de los actos, no es tan difícil saber que hay un grupo folclórico ensayando allí de forma regular todas las semanas, no es tan difícil saber que el local se usa cada vez que hay alguna actividad en el parque de Don Benito y hay muchas, simplemente hay que preocuparse y preguntar. Yo cada vez que cualquier partido político presenta una moción, lo primero que hago es investigar sobre lo que ustedes presentan y vemos si hay quejas, si no hay quejas, tenemos un equipo de barrios todos los días recorriendo la ciudad, viendo las quejas de los vecinos y solucionándola y sabemos cuando hay una queja de vecinos y cuando no. Hay muchísimas cuestiones que hay que tener en cuenta, no se trata de venir aquí y soltar lo primero que se nos ocurre para complicar la labor del gobierno, infórmese, por favor, y como les digo, el distrito de Ciudad Alta está activo y está dispuesto a abrir todos los espacios con los que cuenta a los vecinos que así lo soliciten y está tan activo que estamos en la calle recorriendo todos los barrios, por lo tanto solo les pido eso, infórmese, no traigan aquí mociones que carecen de un sustento real, muchas gracias.

Finaliza **la Concejala-Presidenta:**

En cuanto al espacio Medina Samper, con lo que se ha trasladado de la actividad que realizamos desde el distrito allí y también cuando lo utilizamos para lo que se hace en el propio parque, que lo utilizamos como elemento de apoyo. En cualquier caso no hay ninguna petición actualmente en este Distrito, no nos consta ninguna petición de ningún vecino ni de

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	15/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

ninguna asociación para la utilización del Medina Samper. Las peticiones que se han recibido, se han respondido favorablemente. Creo que es importante dejar claro que, por supuesto, que está a disposición de los vecinos y vecinas que quieran utilizarlo y siempre que las actividades que se realicen desde el propio Distrito permita compaginarlo y si la asociación cumple con los requisitos se va a satisfacer, pero actualmente no consta ninguna petición que no haya sido atendida. La última petición que se recibió para utilizar el Medina Samper fue por parte de un grupo folclórico y se les concedió y están utilizando el espacio para sus ensayos. Muchas gracias.

A continuación, se sometió a votación la moción, resultando rechazada por seis votos a favor, una abstención y ocho votos en contra.

3.- Apertura plaza Vicente Halconero

El vocal del Grupo Popular, **don Hassan Diallo Jorge** hace lectura de la moción, del siguiente tenor literal

Texto de la moción

El barrio de Schamann, uno de los más populares de la ciudad, carece de zonas verdes y de esparcimiento para los vecinos. Es esencial que los vecinos tengan zonas de disfrute y de parques, ya que son puntos de encuentros sociales, desarrolla el sentido de pertenencia al barrio y, en otros, son un elemento que ayuda aun mejor bienestar mental.

Desde hace bastante meses, un espacio que puede ser disfrutado por los vecinos todos los días, para encuentros sociales, salir a la calle o disfrutar de buena sombra, está cerrado a cal y canto por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Nos referimos la Plaza Vicente Halconero.

Dicha plaza, que su renovación fue anunciada como un gran éxito por parte del actual grupo de gobierno, se encuentra cerrada casi todos los días y solo abierta de forma puntual para realizar actividades organizadas por el Ayuntamiento, impidiendo que los vecinos puedan disfrutar del parque diariamente.

Por todo ello, elevamos a la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta el siguiente acuerdo:

- El acondicionamiento y arreglo de todos los elementos y mobiliario de la Plaza Vicente Halconero.
- Apertura de la plaza Vicente Halconero durante todos los días del año.
- Planificación de actividades continuas durante todo el año y todos los meses, y no solo de forma puntual, para la dinamización y disfrute de los vecinos del barrio.

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	16/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm/g

DEBATE

En primer lugar, la Concejala-Presidenta cede la palabra a los Grupos Vox y Mixto-Coalición Canaria, los cuales declinan intervenir.

Por el Grupo de Gobierno interviene **doña M.ª Dolores Marrero Santana** diciendo:

La plaza de la que habla, Vicente Halconero, está abierta para el disfrute de los vecinos y las vecinas de este barrio de Schamann. El vallado perimetral al que hace referencia no es, de ninguna forma, una barrera es una medida de seguridad solicitada por el propio vecindario, precisamente para preservar el espacio, garantizar el correcto uso de el mismo y proteger el mobiliario urbano y las actividades que allí se realizan. ¿ustedes preferirán que se realicen actividades culturales a como estaba antes la situación? decir que no se abre de forma puntual hay una programación y luego también forma parte de la ruta galdosiana que se realiza en mayo. Yo he ido a todos los actos que se han hecho los sábados por la mañana y no les he visto por allí. Ustedes no habrán visto entonces la actuación del payaso Zapito, el coro de gospel, los niños en los talleres, los vecinos disfrutando de boleros en mayo, no han estado en las chocolatadas musicales, en los cuentacuentos, en los recitales de poesía o en los encuentros sostenibles, eso es no haber compartido el barrio. Precisamente hoy, como comentó mi compañera, estamos celebrando, a pocos minutos de aquí, en el parque de Buenavista, los parques creativos. Es un programa de esta Concejalía, con talleres, juegos, animación musical, es un espacio adaptado para niños y niñas con TEA. Es gratuito, inclusivo, comunitario, es una política de barrio hecha con sensibilidad social, con cultura y con vocación pública. Este verano, como es habitual, adaptamos la programación estable al calendario estival, pero les anunció que ya a partir de finales de agosto, retomamos la programación mensual en la plaza Vicente Halconero y en otros espacios del distrito, con rutas culturales, teatro, actividades familiares y educativas para todos los públicos y todas las edades. Con toda franqueza, no estaría mal que del Grupo Popular se acercaran alguna vez a estas actividades, porque nunca les hemos visto, se agradece mucho más una presencia vecinal activa que una moción que no tiene nada que ver con la realidad. Por otra parte, llevamos desde principios de año valorando la posibilidad de que la plaza se abra diariamente con un horario establecido y estamos trabajando en ello para poder ponerlo en marcha en septiembre, para la próxima programación vamos a hacer lo posible, pero es una cosa que ya estábamos tratando hace mucho tiempo. ¿Qué ha pasado con este espacio?. Ha pasado de ser un espacio degradado totalmente a ser un punto de encuentro, un corazón social del barrio y no podemos permitirnos dar un paso atrás. Desde el grupo de gobierno apostamos por una política municipal que descentralice la cultura, cuide lo público, escuche la ciudadanía y promueva la convivencia. La plaza Vicente Halconero es hoy un símbolo de todo esto.

En una segunda intervención, **don Hassan Diallo Jorge**, vocal del Grupo Popular, manifiesta:

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	17/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

Creo que no me han entendido o puede ser que yo me haya explicado mal, yo no le estoy diciendo de que no se hagan suficientes eventos culturales y me alegra, como usted ha comentado antes, que haya pasado de ser una plaza que ha estado totalmente degradada y nadie la utilizaba y que tenía unos fines distintos a los que debería tener, a los que tiene ahora, cosa que me alegro y creo que lo he dicho con anterioridad. Lo que quiero decir es que, a día de hoy, que no solamente se destine a eventos culturales, que es el *petitum*, el objetivo central de esta moción. Usted ha dicho anteriormente en su intervención que la plaza está abierta al público y no es así, está cerrada. Solo está abierta para los eventos culturales que usted acaba de comentar. Por otro lado, el hecho de que tanto yo, como mi compañeros o algunos vecinos, no participemos en esos eventos culturales, por los motivos que fuesen, no nos deslegitima para presentar esta moción y para que los vecinos nos trasladen sus quejas porque, como ha dicho antes la Presidenta, todos los que estamos aquí somos la voz de los vecinos de alguna manera. Entonces, la verdad que no entendí muy bien lo que comentaba antes, sí entiendo que quieren rechazar esta moción. La verdad que no lo entiendo, porque creo que es beneficioso para los vecinos el hecho de que no solamente se destine a eventos culturales, sino que se destine a que las personas, ahora que las temperaturas son altas, se puedan sentar allí, puedan tener encuentros sociales y demás, entonces no entiendo esa postura, la verdad.

Doña M.ª Dolores Marrero Santana vuelve a intervenir para contestarle:

Creo que durante mi explicación lo dije claro, que hace tiempo que estamos valorando la posibilidad de que se abra, con un horario, como tienen la mayoría de las plazas y parques vallados de la ciudad. Ya lo comenté antes, estamos trabajando desde hace meses en esa posibilidad, por esa razón no le puedo aceptar la moción porque es ya un hecho que estamos trabajando en ello. Porque nosotros también hablamos con los vecinos y nos han trasladado la posibilidad de poder disfrutar del parque y en eso estamos trabajando. Hoy estamos debatiendo sobre un espacio que funciona, ¿que podría tener más actividad, claro?, siempre, mejorar siempre, que se usa, que se vive y en este preciso momento están “parques creativos”. Nosotros apostamos porque los parques sean creativos, activos y se vivan, sobre todo en estas fechas de calor, que hace falta. A partir de septiembre vamos a retomar la programación y vamos a intentar, porque es una negociación y eso no es de un día para otro, llevamos meses en esto, que se abra diariamente con un horario.

A continuación, se sometió a votación la moción, resultando rechazada por siete votos a favor y ocho votos en contra.

MOCIONES DEL GRUPO VOX

1.- Mejoras de la seguridad vial en la confluencia calles Profesor Reina y Virgen del Pilar

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	18/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

El vocal del Grupo Vox, **don Luis Óliver Álamo Bolaños** hace lectura de la moción del siguiente tenor literal:

Texto de la moción

En la confluencia de las calles Profesor Reina y Virgen del Pilar, junto al campo de fútbol del mismo nombre, existe actualmente una señal de “Ceda el paso” para los vehículos que circulan por Virgen del Pilar en dirección a la calle Diego Betancor Suárez, y una señal de “STOP” para quienes se incorporan desde Profesor Reina hacia Virgen del Pilar.

Este cruce ha sido, desde hace años, un punto crítico de siniestralidad, registrando un elevado número de accidentes con consecuencias tanto materiales como personales. Entre estos siniestros se encuentran casos especialmente graves, incluyendo víctimas con lesiones permanentes, como tetraplejias, entre otras.

El cruce presenta una densidad de tráfico considerable, intensificada por el paso frecuente de autobuses de las líneas 21 y 11. La necesidad de rebasar la señal de “STOP” para obtener visibilidad del tráfico entrante aumenta significativamente el riesgo de colisión. Esta situación afecta especialmente a los conductores de edad avanzada, quienes pueden experimentar mayores dificultades para maniobrar en condiciones de visibilidad reducida.

DEBATE

Los Grupos Popular y Mixto- Coalición Canaria declinan intervenir.

Antes de su contestación a la moción **don Yves Franquelo Robles** quiso puntualizar lo siguiente: Escucho que hay personas que se erigen como la voz del pueblo, eso me da miedo. La voz del pueblo somos todos los que estamos aquí, porque el pueblo nos ha elegido. Tenemos respeto porque yo soy vecino de este Distrito y sé quien me representa y quien no.

Seguidamente continúa para dar contestación por el Grupo de Gobierno a la moción planteada:

Cuando hablamos de seguridad vial, hablamos de algo serio: de evitar accidentes, de proteger la vida de las personas, de garantizar que los trayectos cotidianos, al colegio, al trabajo o al campo de fútbol, se hagan con tranquilidad. Por eso entendemos la preocupación que motiva esta moción. Y también entendemos que hay vecinos y vecinas que han trasladado inquietudes sobre la intersección entre las calles Profesor Reina y Virgen del Pilar.

Ahora bien, una actuación sobre la vía pública no puede partir únicamente de una percepción ni mucho menos de una solución ya escrita de antemano. Por eso, al conocer esta moción, el área de Movilidad actuó con responsabilidad: se hizo una inspección urgente del cruce. Y la conclusión técnica es clara: si se respeta la señalización existente, incluido el

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	19/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm1g

doble stop, que está contemplado en la normativa, no deberían producirse situaciones de riesgo grave.

Dicho esto, no nos cerramos a mejorar nada. Si hay momentos del día donde se genera confusión o sensación de inseguridad, claro que hay que estudiarlo. Pero hacerlo bien: con datos, con análisis técnicos y con participación verbal.

Y ahí es donde tenemos una diferencia fundamental con lo que plantea la moción del grupo Vox. Porque aquí no se pide un estudio abierto, se plantea ya una solución cerrada: una rotonda. Pero lo que hemos comprobado en las visitas al barrio es que esa opción no convence a todo el mundo. Hay muchos vecinos y vecinas que nos han dicho que no la quieren. Que temen que se pierdan aparcamientos. Que puede complicar la circulación de guaguas o vehículos grandes. Que las rotondas, en según qué entornos, generan más tensión que fluidez.

Y tienen razón. Porque las rotondas no son una fórmula mágica. Tienen ventajas, sí, pero también inconvenientes: para ciclistas, para peatones, para vehículos grandes, incluso pueden incrementar la carga de estrés en zonas de tráfico denso. Por eso no podemos imponer una solución única sin haberla contrastado, sin saber si es viable, ni si es deseada.

Aquí me van a permitir una licencia. Robe Iniesta, en una de sus letras, canta: “*Que nadie diga lo que tengo que hacer, que no me digan lo que tengo que decir*”. Pues bien, podríamos aplicarlo a la ciudad: no impongamos soluciones desde arriba. No digamos al barrio lo que tiene que aceptar. Escuchemos primero, dialoguemos, y luego actuemos con responsabilidad.

Y en esa línea, proponemos al grupo Vox una transaccional que refleje lo que creemos que debe ser la política de verdad:

ENMIENDA DEL GRUPO DE GOBIERNO:

Que se realice un estudio técnico de la intersección entre las calles Profesor Reina y Virgen del Pilar, con participación del vecindario afectado, para valorar mejoras en la seguridad vial sin condicionar la solución a una propuesta concreta.

En una segunda intervención, **don Luis Óliver Álamo Bolaños**, manifiesta:

Todo lo que sea mejorar la seguridad del barrio, para adelante.

A continuación se somete a votación la moción con la enmienda del Grupo de Gobierno, resultando aprobada por unanimidad.

ACUERDO ADOPTADO

Que se realice un estudio técnico de la intersección entre las calles Profesor Reina y Virgen del Pilar, con participación del vecindario afectado, para valorar mejoras en la seguridad vial sin condicionar la solución a una propuesta concreta.

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0ExYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	20/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm/g

2.- Ruido elementos de frenado pasivo La Minilla

El vocal del Grupo Vox, **don Luis Óliver Álamo Bolaños** hace lectura de la moción del siguiente tenor literal:

Texto de la moción

Numerosos vecinos del barrio de La Minilla están sufriendo una situación que les perjudica y que afecta a su vida diaria, especialmente aquellos residentes en la Avenida García Lorca y en la calle Pintor Juan Guillermo, vías centrales y muy transitadas del entorno.

Los vecinos han manifestado reiteradamente su malestar por el constante y elevado nivel de ruido que padecen durante todo el día y la noche, originado por el paso de vehículos sobre los elementos de frenado pasivo instalados en estas calles. Este tránsito es intenso debido, por un lado, a la notable concentración de comercios y servicios en la zona, y por otro, al papel de estas vías como conexión habitual entre Ciudad Alta y la zona baja de la ciudad.

Los puntos concretos donde se localizan estos dispositivos y donde los vecinos denuncian mayor impacto son los siguientes:

- Avenida García Lorca, números 8 y 15.
- Calle Pintor Juan Guillermo, números 4, 10 y 29.

Si bien entendemos que estos elementos cumplen una función de seguridad vial, la realidad es que están generando una problemática acústica constante que resulta especialmente molesta en un entorno residencial consolidado, donde el descanso y la calidad de vida de los vecinos se están viendo gravemente afectados.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta el siguiente acuerdo.

Evaluar técnicamente la situación y estudiar la posibilidad de sustituir estos elementos de frenado pasivo por otros sistemas alternativos más silenciosos, que cumplan con la función de advertencia y reducción de velocidad sin comprometer el bienestar de los residentes.

DEBATE

El Grupo Popular y el Grupo Mixto-Coalición Canaria declinan intervenir.

A continuación, por el Grupo de Gobierno, interviene **don Yeray López Batista**, manifestando lo siguiente:

Hablar hoy de Seguridad Vial es hablar de compromiso institucional, de responsabilidad con la vida de las personas que habitan nuestros barrios. La moción que

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0ExYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	21/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

hoy se presenta plantea una preocupación por el impacto acústico por ciertos elementos de frenado en la calle de La Minilla. Conviene recordar que fueron solicitados por los vecinos tras varios atropellos en la zona, algunos de ellos con consecuencias irreversibles. Hay que reconocer que el barrio tiene parques, donde los niños juegan y van detrás de la pelota y los coches iban a mucha velocidad. Llevamos así algo más de seis años, con estos métodos de control y estamos bastante contentos, porque desde que se han instaurado no ha habido ningún atropello más. Yo soy vecino de la zona y duermo con la ventana abierta y no hay ningún ruido que perturbe el descanso, pero sobre todo duermo tranquilo porque mi hijo, cuando va al parque a jugar al fútbol con sus amiguitos, puede ir solo y tranquilo porque sé que no va a haber ningún loco con el coche que va a atropellarlo y esa tranquilidad, no tiene precio. Y la Alcaldesa lo ha dicho en muchas ocasiones, la seguridad de las personas es prioritaria para este gobierno y en este caso estas medidas han dado resultado. La siniestralidad ha disminuido de forma significativa, eso es una realidad objetiva y en eso basamos las decisiones del gobierno. Pero es que, aparte, para mejorar toda la circulación y la movilidad en el barrio, trabajamos con una visión integral. Hemos asfaltado varias de las calles en la Avenida Ansite y otras vías de la Minilla, con más de dos millones de euros para todo el distrito Ciudad Alta. Hacía 25 años que no se hacía y hemos mejorado las aceras, la accesibilidad y nuevos pasos sobre elevados, como los que ustedes quieren ahora retirar para reducir la velocidad. Un mejor asfalto y unas medidas de reducción de la velocidad son sinónimos de seguridad y eso es importante, a esto sumamos también una nueva red de carriles bici, ya en licitación, que conectará la Minilla con Guanarteme y Arenales. Y esta infraestructura, a los que intentamos coger la bicicleta lo máximo posible, pues nos aporta también seguridad, movilidad sostenible y espacios verdes por toda la zona de la Avenida de Federico García Lorca y Pintor Juan Guillermo. Estos son proyectos ya en marcha que cuentan con la financiación del plan de cooperación del Cabildo, por unos 400.000 euros. Aparte, los vecinos han solicitado aparcamientos y se están haciendo 205 plazas de aparcamiento para residentes y trabajadores del barrio. Este es el modelo de ciudad que nosotros defendemos, el modelo que cuida de las personas, medidas que protegen, que conectan, que mejoran la vida. La integridad física de los vecinos y vecinas no puede ponerse en riesgo, si hay margen de mejora, lo estudiaremos, pero jamás a costa de lo más importante que es el bienestar de las personas y sobre todo, nos preocupa mucho los niños, porque hay que andar con cuidado cuando vas por la zona porque hay algún balón que sale del parque y hay algunos que no tienen tanto cuidado como podemos llegar a tener otros. Muchas gracias.

Por el Grupo Vox, interviene nuevamente **don Juan Ramón Medina Tacoronte** diciendo:

Muy bien, no se lo compro. ¿Por qué? porque estamos hablando de si es posible sustituir las bandas reductoras que hacen ruido. Me parece muy bien que los niños vayan al parque y que pueda abrir la ventana y que se creen aparcamientos. Todo eso es perfecto, no podemos decir nada al respecto, simplemente si sustituimos un reductor de velocidad de

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	22/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

estos que hacen ruido y pongo un lomo de asno, obligará más a frenar a los conductores, porque te dejas el cárter atrás. Las bandas reductora del clon, clon, lo único que hacen es que tiene un impacto acústico, la gente se la salta a la misma velocidad. Simplemente lo que se pide es sustituir esas bandas de 5 cm por lomos de asno de 30 cm, que te obligan a frenar. De todas maneras gracias por la explicación.

Por el Grupo Mixto-Coalición Canaria, interviene **don Óscar López Sierra** manifestando:

Sólo quería apuntar que con esta problemática nos hemos encontrado ya en otras ocasiones, yo creo que con el tema del ruido, no todos los vecinos están contentos con el método que se ha utilizado para reducir la velocidad. En este sentido sí que entiendo a ambas partes y lo que a mí me gustaría, o lo que yo propongo, es que busquemos una alternativa, ya sea imitando a otros municipios, a otros territorios españoles, incluso a otros países, en los que se están intentando implantar diversas opciones, para que ambas partes puedan convivir y estar contentos. Yo, en vez de proponer un lomo de asno, se me ocurre, a lo mejor, un semáforo de esos que se cierran si vas a más velocidad u otras alternativas que no perturban tanto al descanso y que cumplen una función similar. De cara al futuro y a futuras actuaciones sí que me gustaría que se tuviera en cuenta que hay un abanico más grande de posibilidades y así empezamos a dotar un poco a la ciudad de cosas más modernas y que sean del gusto de todos. Muchas gracias.

Don Yeray López Batista puntualiza:

Como está redactada la moción, parece que lo que quieren es que se eliminen tanto las bandas reductoras como los lomos de asno, porque hablan de varios puntos en La Minilla en los que existen ambos sistemas. Por ejemplo hablan de la calle Pintor Juan Guillermo números 4, 10 y 29 y allí lo que hay son lomos de asno.

El área de Movilidad tiene suscrito un contrato con una empresa que es la que instala este tipo de elementos y, a día de hoy, esto es lo más seguro que nos proponen. Si en algún momento hubiese otra opción más silenciosa, lo estudiaríamos. La opción que comentaba del semáforo no es adecuada para calles así porque genera mucha retención de tráfico. La opción que mejora la fluidez del tráfico y que perjudica menos a aquel que circula bien, son las bandas reductoras o los lomos de asno. De todas formas esto se ha puesto por petición vecinal y éstos están bastante contentos con las medidas.

A continuación se somete a votación la moción, la cual resultó rechazada por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	23/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

3.- Seguridad, Iluminación y acciones de dinamización en la zona comercial abierta de Schamann-Pedro Infinito.

El vocal del Grupo Vox, **don Luis Óliver Álamo Bolaños** hace lectura de la moción del siguiente tenor literal:

Texto de la moción

La Zona Comercial Abierta de Schamann-Pedro Infinito es una de las zonas comerciales tradicionales de Las Palmas de Gran Canaria desde la década de los sesenta y lidera la actividad comercial de Ciudad Alta reuniendo en ella todo tipo de comercios. Sus calles comerciales principales son Pedro Infinito y Zaragoza.

Los vecinos y comerciantes de esta zona se quejan de la falta de seguridad de la misma y reclaman la adopción de medidas para evitar conductas que les perjudican a ellos y a los visitantes de la zona como son los robos, la vandalización del mobiliario público, el trapicheo de sustancias y otros comportamientos que dañan la convivencia.

Es necesario incrementar la presencia policial y aumentar el número de efectivos policiales que atiendan la zona comercial y alrededores, puesto que su ausencia es una queja común en la mayoría de los barrios.

Otro medio que puede ayudar a mejorar la seguridad es la instalación de cámaras de videovigilancia en la zona comercial abierta que ayudará a prevenir los robos y hurtos en viviendas y en negocios, quema de contenedores y vehículos, o menudo de drogas. Asimismo, la falta de una buena iluminación se da en muchas calles y eso repercute en la sensación de inseguridad. Mejorar la iluminación disuadirá de la comisión de delitos. La iluminación de la zona se ve afectada por la presencia de árboles que interfieren con el haz lumínico de las farolas, produciéndose oscuridad y zonas de sombra. Con independencia de ello, la iluminación debe ser algo reforzada en intensidad.

Por último, queremos destacar la ausencia en los últimos tiempos de acciones de dinamización de la zona comercial, y que tan necesarias son para revitalizar la zona, promover las ventas, etc.

Por todo ello, este Grupo Político Vox eleva a la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta las siguientes propuestas de acuerdo:

1. Reforzar la presencia policial en la zona comercial abierta de Schamann-Pedro Infinito y alrededores.
2. Realizar los trámites oportunos para la instalación de cámaras de videovigilancia en las calles de la zona.
3. Reforzar la iluminación de la zona comercial en su totalidad.
4. Impulsar acciones de dinamización de la zona comercial, en colaboración con comerciantes y vecinos.

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	24/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

DEBATE

El Grupo Popular y el Grupo Mixto-Coalición Canaria, declinan intervenir.

Por el Grupo de Gobierno, toma la palabra **don Yeray López Batista:**

Le agradezco el tono constructivo de la moción. El eje Schamann- Pedro infinito es muy importante para el comercio de nuestra ciudad. Les quiero dar buenas noticias y es que llevamos trabajando en el Plan Director de la Zona Comercial abierta de Schamann desde hace bastante tiempo y este plan contempla una inversión global de ocho millones de euros. La primera fase abarca el tramo inicial de la calle Pedro Infinito y ya cuenta con una financiación de 1.400.000 euros. Ustedes dirán y podrán leer en prensa que se ha renunciado a una subvención del Cabildo. Sí porque eran incompatibles, la del Cabildo solo trataba de la elaboración del proyecto y su cuantía era, sino recuerdo mal, de 400.000 euros. Ahora tenemos una de 1.400.000 euros que no solo recoge la licitación del proyecto, sino también la ejecución de esta primera fase. Por lo tanto ya estamos trabajando en el proyecto

En relación a la seguridad hay que señalarle que hemos reforzado la plantilla, actualmente están en prácticas y dentro de poco ya serán oficiales con todas las de la ley, nunca mejor dicho, la incorporación de 45 nuevos agentes. Pero es que, aparte, hemos ya anunciado la incorporación de 59 plazas más para cubrir el área de los policías locales. Todo ello con el refuerzo de la Policía Nacional y la Policía Canaria.

Sobre las cámaras de seguridad hay que explicar, también a los vecinos, que suponen una violación de la privacidad de la ciudadanía, por lo tanto no se pueden poner porque sí. Tienen que tener un motivo que tiene que estar aprobado y dirigido por el Ministerio del Interior y apoyado por una resolución del Tribunal Supremo. Lo cual ustedes entenderán que no es fácil. Ocurre que las Palmas de Gran Canaria es la segunda ciudad por cada mil habitantes donde menos delitos se cometen, es decir, estamos con unos índices de criminalidad muy bajos, por lo tanto no cumplimos los requisitos para que el Ministerio del Interior pueda plantearse siquiera poner cámaras. En esta ciudad solo la zona de Arenales dispone de cámaras porque está determinado por el Ministerio del Interior, por el nivel de peligrosidad en la misma, las cuales están señaladas para preservar la intimidad de las personas.

Sobre iluminación. Estamos realizando mejorar puntuales en el alumbrado de toda la ciudad. Como hemos hablado ya en otras juntas de distrito, el Ayuntamiento está realizando una auditoría energética a nivel de toda la ciudad y vamos actuando en función de la prioridad que marca esa auditoría. De todas formas, este Grupo de Gobierno se ha comprometido a cambiar la iluminación de toda la ciudad, eso lleva su tiempo porque hay que ir poco a poco, con luces LED, que son más eficientes energéticamente. Aparte, estamos haciendo acciones, por ejemplo, de movilidad sostenible poniendo una pared de bicicleta eléctrica en la plaza Don Benito, permitiendo el uso de este sistema de transporte a los ciudadanos de Schamann y a las personas que vayan a acudir a Pedro Infinito. Todo esto se

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0ExYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	25/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

está trabajando con planificación, con inversión, para que Pedro Infinito sea un espacio mejor para vivir, para pasear, para comprar, para encontrarse, todo ello poniendo la mirada en las personas.

En una segunda intervención, **don Luis Oliver Álamo Bolaños** manifiesta:

Solo trasladamos lo que a nosotros nos demandan y nos reclaman. Y si nos reclaman más seguridad y más luminaria es porque algún problema tiene que haber.

Por el Grupo Popular pide la palabra **don Efrain Socorro Cabrera**:

Recordar que se debatió en este pleno que en los presupuestos 2024 habían casi un millón de euros para la Zona Comercial Pedro Infinito, que se dejaron sin ejecutar. Este grupo, en la junta de presupuestos, preguntó qué había pasado y no se respondió y tuvo que salir el Presidente de la Zona Comercial a criticar la mala gestión de la zona.

Finaliza el debate **don Yeray López Batista**, por el Grupo de Gobierno:

No negamos lo que hay, pero también les digo que ahora hay 1.400.00 euros para la primera fase y que la inversión total es de ocho millones de euros. En Pedro Infinito ha habido mejoras en movilidad sostenible y en relación a la seguridad y la iluminación no decimos que no, pero que estamos trabajando en todo ello. Les he explicado el motivo por el que no podemos poner cámaras de videovigilancia, les he dicho que pronto tendremos 45 nuevos agentes y 59 más que próximamente van a acceder, que hemos presentado al Gobierno de Canarias una modificación de la Ley de Policías Locales para que los agentes de movilidad puedan ingresar al cuerpo, que estamos llegando a acuerdos con la Agencia Canaria de Seguridad para que la formación de los policías sea más rápida y poder integrar también a miembros del Cuerpo de la Policía Canaria, porque nos preocupa la seguridad y estamos trabajando en todo eso.

En relación a la iluminación, el proyecto de cambio de luminarias lo estamos haciendo por barrios y en base al informe de la auditoría energética dándole prioridad a aquellas zonas que más lo necesiten. Y estoy seguro que Pedro Infinito, dentro de poco, tendrá nuevas luminarias. También les digo que dentro de este 1.400.000 euros que tenemos para la primera fase, se recoge más espacios verdes, amplitud de aceras, que permite a la gente pasear, que al final es lo que necesitamos en una zona comercial, que la gente pueda caminar para hacer sus compras.

Como entendemos que todo lo que ustedes han presentado en la moción ya está en funcionamiento y en algunos casos en un nivel muy avanzado, tenemos que rechazar la moción, agradeciéndoles el tono constructivo de la misma.

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	26/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

A continuación se somete a votación la moción, la cual resultó rechazada por siete votos a favor y ocho votos en contra.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- RUEGOS

1.a) Ruegos de formulación escrita del Grupo Popular, previos a la convocatoria

1. Rogamos que se haga un diagnóstico público y participativo del estado de los parques del distrito que incluya aquellas reparaciones que se están llevando a cabo, y publicar las fechas prevista de reparación.
2. Rogamos que se haga una revisión y mantenimiento de las paradas de guaguas del distrito ya que algunas no cuentan aún con el panel para observar la llegada aproximada de las guaguas.

Se toma razón de los ruegos

1.b) Ruegos de formulación escrita del Grupo Vox, previos a la convocatoria

1. A lo largo de la calle Farmacéutico Manuel Blanco, en el Polígono Cruz de Piedra, se observa una proliferación de malas hierbas que crecen entre las juntas de las baldosas. Rogamos que se lleve a cabo el desbroce y limpieza correspondientes para mejorar el estado de la vía pública.
2. Rogamos que se repongan las aceras en determinados tramos de la calle Farmacéutico Pedro Rivero, en el Polígono Cruz de Piedra, especialmente frente al número 15, donde se encuentran visiblemente deterioradas, con baldosas rotas y en mal estado.
3. Rogamos se adjunte la programación de obras de alcantarillado y saneamiento para 2025, así como las obras realizadas en 2024 en el distrito.

Se toma razón de los ruegos

2.- PREGUNTAS

2.a) Preguntas de formulación escrita del Grupo Popular, previas a la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	27/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

1. Tenemos entendido que existen retrasos en el concurso del carril bici Don Zoilo-La Minilla, ¿qué fase está pendiente y cuál es la nueva fecha límite?
2. Listado y total de gastos realizados por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la celebración de las fiestas que se realizaron en El Polvorín durante este año 2025.
3. Listado y total de gastos realizados por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la celebración de las fiestas que se realizaron en el barrio de Don Zoilo durante este año 2025.

Se contestarán por escrito

2.b) Preguntas de formulación escrita del Grupo Vox, previas a la convocatoria

1. La Plaza Plácido Álvarez de Buylla, situada en la Avenida de Escaleritas entre las calles Doctor Fleming y Francisco de Torquemada, presenta un notable estado de deterioro en sus muretes interiores, viales, parterres, entre otros elementos. ¿Tiene previsto el Ayuntamiento llevar a cabo alguna actuación o medida para su mejora o rehabilitación?.
2. El cruce de la Avenida de Escaleritas, donde confluyen la Avenida de Ansite y la calle Cronista Navarro Ruiz, presenta problemas de fluidez en la circulación. ¿Tiene previsto el Ayuntamiento llevar a cabo alguna actuación para reordenar el tráfico en esta intersección?
3. ¿Qué presupuesto específico destina el Ayuntamiento al mantenimiento de Parques y Jardines en el Distrito Ciudad Alta, en euros y/o porcentaje correspondiente sobre el presupuesto global asignado a esta área?

Se contestarán por escrito

Ruegos y preguntas orales

Ruegos orales Grupo Popular

- Rogamos la instalación de reductores de velocidad en la calle Lomo San Lázaro en Siete Palmas con la unión con Lomo La Plana, ya que esa curva presenta cierta peligrosidad y los coches adquieren velocidades elevadas pudiendo atropellar a peatones que no suelen utilizar los pasos de peatones cercanos.

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0ExYKzoThgFz92A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR		Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD		Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones			Página	28/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

- Rogamos que se lleven a cabo acciones de limpieza en la Carretera General del Norte, en el número 179, colindante con el parque de La Paterna Juan Alemán. Hay muchos matorrales secos que pueden incendiarse y la zona es una escombrera.
- Se ruega se regule correctamente el horario de las farolas de todo el Distrito. Existen desfases en los encendidos y apagados con respecto al amanecer y anochecer.

Se toma razón de los ruegos

Ruegos orales del Grupo Vox

1. Rogamos que se atienda lo solicitado por los vecinos del barrio Pantera Rosa ubicado en Parque Atlántico, los cuales siguen esperando que se termine de ejecutar la obra que se empezó en el mes de enero de este año quedando pendiente los siguientes elementos que demandan los vecinos:

**Finalización de la valla que delimita la acera colocada, la cual tiene una altura como ya se ha expuesto en ocasiones, bastante alta, ocasionando algún que otro percance a los vecinos.

**Marcación vial de los aparcamientos y zonas de carga y descarga para los numerosos comercios de la zona.

**Instalar las papeleras previstas al haberse instalado los tubos que las sustentan pero no las mismas.

2. Rogamos que se repongan las luminarias fundidas en la calle Fondos de Segura, frente al n.º 5 (edificio 17), en el barrio de Siete Palmas. Asimismo, solicitamos la reposición de las luminarias averiadas en las calles Juan de Bethencourt (a la altura de los números 21 y 25), Diego Miguel (n.º 1), así como en la plaza de la Argentina, en el barrio de Escaleritas.

3. Rogamos que se atienda a lo solicitado por los vecinos del barrio de Virgen del Pilar, ubicado en Parque Atlántico, los cuales reclaman la instalación de elementos de frenada pasiva justo en el comienzo y fin de dos pasos de peatones:

**Paso de peatones, ubicado a la altura del n.º 14 de la misma vía, lugar donde la semana pasada se produjo el atropello de un menor.

**Paso de peatones ubicado a la altura del n.º 32 de la misma vía, en esta zona la pendiente ocasiona que haya un cambio de rasante que dificulta la visión y ocasiona sustos por la velocidad de los vehículos que sobre todo van en dirección al Dr. Negrín y en donde finaliza con la entrada del colegio César Manrique.

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	29/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmfg

Se toma razón de los ruegos

Preguntas orales del Grupo Popular

1.- Sobre los pregoneros en las fiestas. Yo sé que en las fiestas de los barrios de la ciudad siempre son concejales tanto de gobierno como de la oposición y que básicamente son los que eligen las asociaciones vecinos. En el caso de las fiestas de El Polvorín al parecer la Asociación de Vecinos decidió que fuera Ignacio Guerra concejal del PP el pregonero y al parecer se le dijo a los vecinos que no podía ser porque era un cargo político. Quiero saber cuál es el criterio para permitir que en algunos casos sea la alcaldesa u otros concejales, que no estamos en contra, nos parece bien y cuando se elige a otro, se diga que no.

Le responde **la Concejala-Presidenta**:

Es verdad que hubo un grupo de vecinas que propusieron al compañero concejal Ignacio Guerra como pregonero, pero también es verdad que otro grupo de vecinas, me habían propuesto a mí. Entonces entendiendo que no iba de que nos enfrentáramos el Grupo Popular y el Grupo de Gobierno por las fiestas del barrio, se les planteó a las vecinas una solución salomónica y que se eligiera alguna persona que fuera representativa del barrio quien diera el pregón. De hecho las magníficas pregoneras que tuvimos fueron tanto Estrella como Inma y otro compañero también vecino de El Polvorín, que hicieron ese estupendo pregón, que estuvo muy bonito, porque fueron las distintas asociaciones del barrio quienes lo realizaron. Esa fue la cuestión y con el afán de que eso no enmarañara las fiestas del barrio se optó por esa vía, pero siempre, evidentemente, contando con las vecinas que finalmente fueron las que decidieron y fueron ellas las que nos dieron ese magnífico pregón del que pudimos disfrutar en las fiestas de El Polvorín.

2.- El año pasado en Junta de Distrito se aprobó una moción presentada por el Partido Popular acerca de estudiar el estado de las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida. ¿En qué fase se encuentra?

Se contestará por escrito

Preguntas orales Grupo Vox

1. En noviembre de 2024 se le aprobó al Grupo Vox la moción “Plazas de aparcamiento en Barrio Atlántico”. ¿En qué estado se encuentra el cumplimiento de dicha moción y en particular el apartado primero del petitum, relativo al almacenamiento de papeles en el Edificio Los Gladiolos?

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	30/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm1g

2. En la calle Farmacéutico Pedro Rivero del Polígono Cruz de Piedra con Joaquín Belón, se producen con cierta frecuencia desbordamientos de aguas fecales procedentes del alcantarillado, especialmente aguas abajo de la parada de guaguas 356, ¿Qué actuaciones tiene previstas el Ayuntamiento para resolver esta situación?.
3. En el Barrio Atlántico existe un circuito utilizado para las prácticas de obtención del carnet de conducir motocicletas, ubicado entre las calles Albahaca y Germán Pérez. Sin embargo, varios vecinos han manifestado su malestar por el nivel de ruido que se genera. ¿Está prevista alguna actuación o medida por parte del Ayuntamiento para mitigar esta situación?.

Se contestarán por escrito

- **Contestación a preguntas de la sesión anterior**

CONTESTACIÓN PREGUNTAS MAYO 2025

Preguntas escritas Grupo Vox, previas a la convocatoria

1. ¿Está previsto adaptar los parques infantiles de nuestro distrito a los niños con discapacidad y diversidad funcional, en los casos en que sea técnica y económicamente viable la adaptación?

R: Desde el Área, y, en concreto, desde el Servicio de Mobiliario Urbano, existe una sensibilidad clara para con las necesidades de las niñas y niños con discapacidades, ya sean estas de tipo físico, psíquico o sensorial, y se trabaja para cubrir las necesidades asociadas a estas. Es por ello que en todos los parques del distrito de Ciudad Alta se ha procedido a la instalación de juegos inclusivos, accesibles o adaptados, desde la idea de generar entornos de ocio inclusivos para todos los niños y niñas. Asimismo, el Área trabaja en estos momentos en un proyecto para renovar varios parques del Distrito a fin de aumentar aún más su accesibilidad a través de elementos de juego que permitan ahondar en este propósito

2. ¿Qué medidas tiene previstas adoptar la corporación municipal, ya sea de forma directa o en colaboración con otras administraciones, para prevenir y combatir los robos de cobre y aluminio que se están produciendo en nuestro distrito?

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	31/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm1g

R: El trabajo en seguridad preventivo y reactivo es constante, de tal manera que la ciudad registra datos de seguridad especialmente bajos desde hace una década. Esto se ratifica en el último balance de criminalidad del primer trimestre de 2025, en el que vuelve a descender.

3. ¿Está prevista alguna conexión directa de las guaguas municipales desde Schamann-Polígono Cruz de Piedra-Rehoyas hasta la zona de León y Castillo-Ayto. y la zona del Paseo de Chil? Actualmente para realizar ese trayecto hay que hacer trasbordo en el Parque San Telmo (por ej. a la línea 1) y en Guiniguada (por ej. línea 2).

R: El sistema de trasbordo que existe en casi todos los sistemas públicos de transporte urbano es una solución válida para conectar distintos puntos haciendo más eficiente la utilización de los recursos disponibles.

Preguntas formuladas oralmente por el Grupo Popular

1. ¿Se han realizado ya los estudios comentados en esta Junta de Distrito sobre los resultados del carril bus instalado en la Avenida de Escaleritas a la altura del Instituto Alonso Quesada?. Si se ha realizado el estudio nos gustaría tener los resultados.

R: En relación con la pregunta sobre el estudio de los carriles bus de la Avda. Escaleritas podemos reportar que el estudio se realizó con el alcance y en los plazos acordados. Del informe se desprenden medidas de mejora de la señalización tanto de la rotonda como de los accesos a esta vía que serán valoradas y en su caso incorporadas dentro del proyecto europeo Spine que contempla la creación de un hub intermodal en esta zona de la ciudad.

2. ¿Existe planificación para este 2025 de mantenimiento y reparación del Campo de Fútbol de Las Rehoyas y cuáles son las acciones que se van a realizar y su temporalidad?

R: Sí, existe a través del contrato de mantenimiento de los campos de fútbol que cuenta con un presupuesto de más de 200.000 euros anuales que permitirán mejorar y reparar aquellos campos de fútbol que lo requieran. Se realizarán todas las acciones necesarias que la instalación requiera.

Preguntas formuladas oralmente por el Grupo Vox

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0EXyKzoThgFz92A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR		Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD		Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones			Página	32/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm1g

1. ¿Qué medidas tiene prevista el Ayuntamiento, ya sea de forma directa o en colaboración con otras administraciones, para abordar y prevenir fenómenos como la ocupación ilegal, la inquilinización y el chabolismo que actualmente afecta a los barrios dentro del Distrito?

R: La Junta Municipal de Distrito no es competente en esta materia por lo que rogamos dirijan esta pregunta al Pleno Municipal.

Preguntas formuladas oralmente Grupo Mixto-Coalición Canaria

1. Queríamos preguntar por la planificación y periodicidad de las labores de control de plagas en el distrito, en específico de desratización, las realizadas durante el período que comprenda esta junta y la siguiente, porque se han visto ratas en Escaleritas.

R: En el mes de mayo se han hecho 12 desinsectaciones y 15 desratizaciones. En el mes de junio se han hecho 20 desinsectaciones y 26 desratizaciones. No obstante, acudiremos nuevamente si se considera necesario.

V.- INTERVENCIÓN VECINAL

No se recibió ninguna solicitud por el procedimiento reglamentariamente establecido

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, en Las Palmas de Gran Canaria, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
A CONCEJALA-PRESIDENTA
(Decreto nº 26902/2023, de 29 de junio
modificado por Decreto 42297/2024, de 30
de octubre)

Betsaida González Rodríguez

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
(Resolución 25195/2025, del 10 de julio)

Miguel Hernández Díaz

Código Seguro De Verificación	kmry6Ke0ExYKzoThgFz92A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	22/09/2025 11:52:20
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	22/09/2025 09:37:27
Observaciones		Página	33/33
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

